



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 651 /14-15




## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de los organismos competentes, arbitre los elementos necesarios para que la provincia de Buenos Aires adhiera a la Agenda 21 de Cultura, adoptada en el marco del Foro Universal de las Culturas, como “documento orientador de las políticas públicas de cultura y contribución al desarrollo cultural de la humanidad”.

  
EVANGELINA RAMIREZ  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



## FUNDAMENTOS

La cultura se sitúa hoy en el centro de las estrategias urbanas, tanto por su vocación esencial para promover los derechos humanos, modelar la sociedad del conocimiento y mejorar la calidad de vida de todas las personas, como por su contribución a la creación de empleo, la regeneración urbana o la inclusión social.

La cultura, también, constituye uno de los grandes temas de la actual mundialización. El diálogo intercultural y la promoción de la diversidad cultural forman parte de los mayores retos de la humanidad. Así, los programas de cooperación internacional y desarrollo prestan cada vez mayor atención al patrimonio, a las artes y a las industrias creativas.

La Agenda 21 de la cultura es el primer documento, con vocación mundial, que apuesta por establecer las bases de un compromiso de las ciudades y los gobiernos locales para el desarrollo cultural. La Agenda 21 de la cultura fue aprobada por el IV Foro de Autoridades Locales, reunido en Barcelona el 8 de mayo de 2004 en el marco del Foro Universal de las Culturas, como “documento orientador de las políticas públicas de cultura y como contribución al desarrollo cultural de la humanidad”.

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), la asociación de gobiernos locales más grande del mundo, adoptó la Agenda 21 de la cultura como documento de referencia de sus programas en cultura y asumió un papel de coordinación del proceso posterior a su aprobación. CGLU ha constituido su Comisión de cultura como el punto de encuentro de las ciudades y los gobiernos locales que sitúan la cultura en el centro de sus procesos de desarrollo.

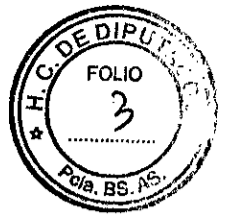
La adhesión a la Agenda 21 de la cultura reviste de una gran importancia: expresa el compromiso con nuestra ciudadanía para conseguir que la cultura sea una dimensión clave en nuestras políticas urbanas, y muestra la voluntad de solidaridad y cooperación con las ciudades y los gobiernos locales del mundo. Así, en la provincia de Buenos Aires podrá llevar a cabo diversas iniciativas, como por ejemplo:

1. La utilización del documento como base para la realización de un plan / estrategia local y/o provincial de cultura
2. La difusión del documento mediante seminarios / debates / publicaciones
3. La difusión del documento en municipios, mediante redes y asociaciones, entre otros.

Esta adhesión será comunicada a:

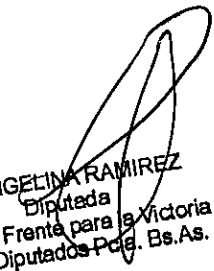


Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



- Secretariado Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU):  
info@uclg.org
- Secretaría de la Comisión de cultura de CGLU:  
coordination@agenda21culture.net
- Secretaría de Cultura de la Nación.

Por los fundamentos antes expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

  
EVANGELINA RAMIREZ  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.